

 <p>CONICET INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR DE ROSARIO</p>	<p>Procedimiento Operativo Estándar</p> <p>Expendio de productos Droguero</p> <p>Área: Droguero</p>		<p>POE 17-1</p>
			Fecha de emisión: 08-06-2016
			Versión: V1
			Fecha de revisión:
Elaboró: Facundo Rojas	Revisó: Marina Perozzi	Aprobó: Alejandro Vila	Página 1 de 4

OBJETIVO

Definir la metodología para el registro y expendio de productos que se encuentren almacenados en el Droguero de IBR-CCT

ALCANCE

Dentro del Alcance

Productos almacenados en el droguero de IBR-CCT.

Fuera del Alcance

Productos que no se encuentren almacenados en el Droguero de IBR-CCT.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

RA: responsable de área, persona que llevara a cabo el ingreso, expendio y actualización de productos del Droguero, excepto COMPRAS.

MD: ministro de drogas, persona designada por el grupo de investigación o laboratorio, encargado de interactuar con el RA para el ingreso, expendio y consulta de stock de drogas.

CPA: Personal de Apoyo

RESPONSABILIDADES.

Grupo de Investigación: Proveer los insumos necesarios para fraccionamiento.

Solicitantes de productos: MD, investigadores, becarios, CPA y tesinistas. Contactar al RA vía telefónica (INT 670) o por mail (frojas@ibr-conicet.gov.ar) para coordinar una fecha y horario de retiro de productos y/o fracciones del droguero.

RA: Entregar los productos solicitados en la fecha y horario pactado. Fraccionarlo en caso que sea solicitado. Registrar los productos retirados en el "REG 17-1 "Expendio Droguero". Actualizar el REG

 <p>INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR DE ROSARIO</p>	Procedimiento Operativo Estándar Expendio de productos Droguero Área: Droguero		POE 17-1
			Fecha de emisión: 08-06-2016
			Versión: V1
			Fecha de revisión:
Elaboró: Facundo Rojas	Revisó: Marina Perozzi	Aprobó: Alejandro Vila	Página 2 de 4

17-2 “-Stock Droguero General” y enviar mensualmente el REG 17-3-“Stock Droguero grupo de investigación” a los Ministros de Drogas.

PROCEDIMIENTO

- a. Cuando un ministro de drogas desee retirar reactivos del droguero notificara vía mail o telefónicamente al RA para coordinar la entrega de productos en una fecha y horario dentro de la jornada laboral del RA.
- b. Al expender los productos del Droguero, el RA completará el REG 17-1 “Expendio Droguero”, con los datos correspondientes, más la firma y aclaración de la persona que retira los productos.
- c. En caso de retirar productos SEDRONAR, listados en el ANX1 “Productos Sedronar” se les colocará en la etiqueta el laboratorio donde se ubicará.
- d. En caso de que solo se necesite usar una cantidad específica de producto y no el contenido entero, el RA y/o Ministro fracionará lo requerido, en la mesada y campana del grupo de investigación solicitante.
- e. Se registrará en el REG-17-1” Expendio del Droguero”.
- f. Una vez retirado el producto el RA dará de baja la cantidad o unidad en el REG 17-2- “Stock Droguero General”.
- g. En caso de ausencia o vacaciones, el RA notificará a los Ministros de Drogas para que retiren con anticipación previendo futuras necesidades , además, designará una persona encargada de continuar este procedimiento.

HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

- Cabello recogido.
- Uso de guantes y guardapolvos

ANEXOS

ANX1-Productos SEDRONAR

Formulario y Registros

REG 17-1: Expendio Droguero

REG 17-2: Stock Droguero General

REG 17-3: Stock droguero grupo de investigación

  CONICET INSTITUTO DE BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR DE ROSARIO	<i>Procedimiento Operativo Estándar</i> Expendio de productos Droguero Área: Droguero		POE 17-1
			Fecha de emisión: 08-06-2016
			Versión: V1
			Fecha de revisión:
Elaboró: Facundo Rojas	Revisó: Marina Perozzi	Aprobó: Alejandro Vila	Página 3 de 4

DOCUMENTOS RELACIONADOS

MAN 18-1: Reglas Básicas de Higiene y Seguridad-IBR-CONICET-Sede CCT

REG 11-2 V1: Nomenclatura de Grupos

MODIFICACIONES:

Nro. Revisión	Fecha	Principales cambios

ANEXO 1- Productos SEDRONAR

Código	Producto	Sinónimo
1 CC	Cornezuelo de centeno	
2 AC	Acido Clorhídrico	
3 AS	Acido Sulfúrico	Sulfato de Hidrógeno
4 PP	Permanganato de Potasio	
5 EE	Éter Etílico	Éter Sulfúrico, Oxido de Etilo, Éter Dietílico
6 AP	Acetona	Propanona
7 MC	Metil Etil Cetona	Butanona, MEK

**Expendio de productos Droguero**

Área: Droguero

POE 17-1

Fecha de emisión: 08-06-2016

Versión: V1

Fecha de revisión:

Elaboró: Facundo Rojas

Revisó: Marina Perozzi

Aprobó: Alejandro Vila

Página 4 de 4

8 FP	1-Fenil 2-Propanona	P-2-P
9 AA	Anhídrido Acético	
10 AN	Acido N-acetiltranilico y sus sales	2 carboxiacetalinida
11 IS	Isosafrol y sus isómeros ópticos	
12 MP	3,4-Metilenodioxifenil 2-propanona	
13 PI	Piperonal	Heliotropina
14 SA	Safrol	
15 EF	Efedrina, sus sales, isómeros ópticos sales de sus isómeros ópticos	
16 SE	Seudoefedrina, sus sales, isómeros ópticos y sales de sus isómeros ópticos	Isoefedrina
17 FN	Fenilpropanolamina sus sales, isómeros ópticos y sales de sus isómeros ópticos	
18 ER	Ergometrina y sus sales	Ergonovina y sus sales
19 ERA	Ergotamina y sus sales	
20 AL	Ácido Lisérgico	